



Facultad de
Educación

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

<<VALORANDO EL MUNDO QUE NOS
RODEA>>

Valores y cine como propuesta de intervención en Educación Primaria

<<VALUING THE WORLD AROUND US>>

Values and cinema as an intervention proposal in Primary Education

Autora: ELENA GARCÍA GARCÍA

Directora: PAULA RENÉS ARELLANO

Junio de 2020

VºBº DIRECTOR

VºBº AUTORA

Resumen

El mundo es un lugar diverso y cambiante, en el cuál todas las personas aprenden a convivir según unas normas, actitudes y valores. Cada persona se guía por unos valores diferentes influenciados por diversos grupos sociales como la política, economía, sociedad, religión, cultura o ideología. Por eso mismo, los docentes tienen que orientar y apoyar a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las leyes educativas, los contextos, así como su labor educativa. En esta línea, la familia también favorece y refuerza la adquisición de valores en los niños y niñas a través de la experiencia y la observación directa. No obstante, existen otros contextos como los medios de comunicación, televisión, cine o Internet donde la información puede influir de forma positiva o negativa en la denominada *sociedad de la información*. Siguiendo este planteamiento se presenta una propuesta de intervención para educar en valores al alumnado de sexto curso de Educación Primaria. A través de diversos recursos audiovisuales, se propone una serie de actividades que promuevan la adquisición de algunos valores entre el colectivo discente. Dicha propuesta se complementa con el diseño de un cuestionario para obtener información sobre los conocimientos previos y posteriores del alumnado sobre los temas expuestos en la propuesta de intervención; y también se plantea el diseño de una entrevista para la tutora de sexto curso con el objetivo de conocer su visión sobre la relevancia de la educación en valores. Finalmente, se plantean una serie de resultados, discusiones y conclusiones.

Abstract

The world is a diverse and changeable place, where everybody learns to live together according to rules, attitudes and values. Everybody is guided by different values influenced by different social groups such as politics, economy, society, religion, culture or ideology. For this reason, teachers should guide and support students in the teaching-learning process taking into account educational laws, contexts, just as their educational task. In this way, family encourage and reinforce the acquisition of values by children through experience and direct observation. Nevertheless, there are other contexts such as the media, television, cinema or Internet where information can influence in both positive and negative ways in the *information society*. Following this approach, it is raised an

intervention proposal that uses formative cinema working certain values at sixth-grade classrooms. Through different audiovisual resources, some activities are proposed to promote the value acquisition among teachers. This proposal is complemented with the design of a questionnaire to gain information about their both previous and subsequent knowledges about the exposed topics in the intervention proposal. Also, it is raised the design of an interview for the sixth-grade teacher with the objective of knowing her vision about the importance of the values education. Finally, it is raised the results, discussions and conclusions.

Palabras clave

Tutoría; Educación Primaria; Valores; Familia; Percepción del alumnado; Educación mediática.

Keywords

Tutoring; Primary Education; Values; Family; Students perception; Mass media

Índice

1.Introducción y justificación	5
2.Objetivos	6
3.Hacia una nueva forma de educar en valores	7
3.1.Conceptualización del valor en la sociedad actual	8
3.2.Clasificación y dimensiones.	10
3.3.La relación existente entre valores y educación.	12
3.4.El papel de los tutores en la formación de valores en la Educación Primaria.	14
3.5.Otros agentes que influyen en la formación en valores.	19
3.5.1.El contexto familiar: Un espacio de aprendizaje de valores	19
3.5.2.Los <i>mass media</i> y las TIC como influencia en la comprensión de valores.	20
4.Propuesta de intervención educativa: <<Valorando el mundo que nos rodea>>	22
4.1.Objetivos	23
4.2. Contenidos	26
4.3.Metodología	27
4.3.1.Principios metodológicos	27
4.3.2.Criterios de evaluación e instrumentos utilizados	28
4.3.3.Estándares de aprendizaje	30
4.4.Temporalización	31
4.5.Recursos	32
4.6.Evaluación	37
4.6.1 Evaluación inicial	37
4.6.1.1. Resultados de la evaluación inicial: <i>pretest</i> alumnado	37
4.6.1.2. Resultados de la evaluación inicial: entrevista maestra	44
4.6.2. Evaluación de seguimiento	46
4.6.3. Evaluación final	46
5.Discusión y conclusiones	47
6.Referencias bibliográficas	50
7.Anexos	56
7.1.Anexo I: Materiales complementarios de la propuesta de intervención.	56
7.2. Anexo II: Continuación de la propuesta de intervención.	58
7.3.Anexo III: Diseño del cuestionario <i>pretest</i> para los alumnos de sexto de Primaria.	62
7.4.Anexo IV: Diseño de la entrevista a docente de los alumnos de sexto de Primaria	63

1. Introducción y justificación

Para comenzar, se puede justificar que la educación en valores es importante en una sociedad compleja y una escuela cambiante donde se avanza en recursos y metodologías nuevas que favorecen el desarrollo de los alumnos. Por ese motivo, los valores tienen que estar presentes en el proceso de enseñanza- aprendizaje donde se ponen de manifiesto hábitos, destrezas o actitudes que forman a la persona para ser unos ciudadanos responsables que sepan convivir en base a unas normas en la sociedad.

Para enseñar esos valores es necesario destacar la clasificación de la pedagogía axiológica acerca de los valores que se caracterizan por la enseñanza de conductas y hábitos en las personas. A pesar de esta clasificación, se debe tener en cuenta de que cada persona tiene una definición y clasificación personal de lo que son los valores. No obstante, cada uno tiene que ser crítico con su forma de pensar y no dejarse llevar por determinados grupos sociales como la sociedad, economía, religión, cultura, ideología o política. Por ese motivo, un docente debe enseñar valores, porque de esa forma, los alumnos tienen libertad para decidir qué valores son más afines a cada uno y saber decidir por sí mismos. Por lo tanto, puede observarse que el papel de los tutores también es relevante en las leyes educativas y en la enseñanza de valores en Educación Primaria para poder orientar y apoyar a los alumnos en el proceso de enseñanza- aprendizaje y en sus comportamientos y valores en la vida.

Por otra parte, se debe tener en cuenta la relación de otros contextos como el de la familia que influye de forma directa en la adquisición de valores de los alumnos y refuerza esa educación en valores a través de la observación directa y la experiencia. Sin embargo, el mundo de la tecnología también tiene un papel importante en la enseñanza de los valores que puede resultar positivo o negativo dependiendo de si se utiliza de forma crítica y responsable o por el contrario se dejan llevar por opiniones de los medios de comunicación o plataformas tecnológicas como Internet.

Con todo esto, se pretende abordar una propuesta de intervención donde se tenga en cuenta el proceso de enseñanza- aprendizaje de una educación en

valores en el último curso de Educación Primaria. En ella, aparecen una batería de actividades y recursos cinematográficos para trabajar los valores.

A través de la utilización de cortometrajes en el aula, se podrá profundizar en la formación de valores desde un punto de vista pedagógico y didáctico en una sociedad donde los alumnos forman parte de la denominada <<sociedad de la información>> y los medios de comunicación empiezan a abrir camino a nuevos métodos de enseñanza en las escuelas.

Con esta propuesta, se puede destacar las palabras de Paulo Freire que decía

<<La educación no cambia el mundo; cambia a las personas que van a cambiar el mundo>>, esto quiere decir que los alumnos serán los que cambien el mundo, si como docentes se enseña a que sean unas personas críticas y responsables comprometidos con el mundo, y, en definitiva, con la sociedad en la que vivirán.

Esto quiere decir que, los alumnos se tendrán que adaptar a nuevas situaciones de la vida y para ello, será necesario que ellos mismos sean capaces de darse cuenta de la realidad en la que viven y saber decidir si aceptar y adaptarse a esas continuas transformaciones de la sociedad, o por el contrario hay situaciones que van en contra de sus valores o formas de pensar.

2. Objetivos

El objetivo general del trabajo presentado es fomentar la educación en valores a través de un planteamiento y una fundamentación teórica que lo sustenta y una propuesta de intervención educativa destinada al alumnado que cursa sus estudios en sexto de Educación Primaria. A través de una serie de recursos audiovisuales como son los cortometrajes, se proponen una serie de actividades pedagógicas que promueven la adquisición de valores sociales y personales entre los alumnos.

Asimismo, los objetivos específicos que se persiguen con este trabajo son los siguientes:

- Revisar la literatura relacionada con la educación en valores con objeto de contextualizar el diseño e implementación de este trabajo.

- Reflexionar sobre la relevancia de la educación en valores hoy en día a través del planteamiento de una fundamentación teórica que lo sustente.
- Diseñar una propuesta de intervención en torno a la promoción del desarrollo de valores entre todos los alumnos de último curso de la etapa de Educación Primaria.
- Promover la enseñanza y la adquisición de valores positivos en la sociedad actual.
- Promover entre los alumnos de Educación Primaria actitudes, normas, hábitos y conductas adecuadas tanto dentro como fuera del aula.
- Fomentar procesos formativos para el desarrollo de competencias básicas en la formación de ciudadanos críticos y responsables.
- Utilizar los cortometrajes como recursos audiovisuales que enseñen valores y promuevan la competencia mediática.
- Ofrecer al profesorado recursos y materiales para la promoción de la educación en valores en Educación Primaria.

3. Hacia una nueva forma de educar en valores

En la actualidad, la escuela es una de las instituciones más importante para los jóvenes en su vida social. Desde la etapa de Educación Infantil hasta que finalizan los estudios puede observarse cierta evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la persona, su forma de comunicarse y la adquisición de valores personales que le permitirán ser capaz de respetar las normas sociales y cívicas de la sociedad.

Esta sociedad, cambia constantemente y con ello, también la educación. Un ejemplo puede ser el uso de los avances tecnológicos y como han transformado las formas de comunicarse en la denominada sociedad de la información donde el sistema educativo también ha tenido que adaptarse a esos cambios a través de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje o la incorporación de recursos digitales en el aula.

Buscando un encuentro entre la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades tanto sociales como personales y tecnológicas, y la necesidad de recuperar los

valores realmente necesarios en la sociedad, surge este trabajo. A través de un marco teórico que sustenta la conceptualización del valor actualmente y la necesidad de educar en valores en la sociedad y en las escuelas, se expone una propuesta de intervención que promueve una educación en valores responsable, crítica y cercana al mundo digital en el que tanto niños como adultos, están inmersos.

3.1. Conceptualización del valor en la sociedad actual

Hoy en día, educar en valores es un reto complejo de lograr para las sociedades, y en especial, para las escuelas y sus maestros. Sin embargo, antes de profundizar sobre la relevancia de los valores y su presencia en el mundo escolar, se plantea contextualizar qué son los valores, su tipología y dimensiones para posteriormente, avanzar sobre cómo se pueden enseñar y qué recursos pueden favorecer este desarrollo con los alumnos.

Por ello, teniendo en cuenta que actualmente hay infinidad de conceptualizaciones sobre los valores, se ha realizado una selección concreta de algunas de las más relevantes propuestas. Diversos expertos, tales como, Guevara, Zambrano y Evis (2007, p.96) que defienden que <<los valores son construcciones humanas, adquiridos a través del proceso socializador del grupo al que se pertenece (ya sea familiar, educativo, religioso, político, laboral, entre otros) pues el viviente humano, los aprende de personas que le son significativas>>.

Asimismo, Halstead y Taylor (2005, p.5) consideran que <<los valores son principios, convicciones fundamentales, ideales, formas de vida que guían nuestro comportamiento sobre que decisiones elegir y están conectadas a la integridad e identidad personal>>.

Por otra parte, Buxarrais (2012) considera que los valores son dinámicos y se relacionan con el desarrollo de la personalidad influenciados por el proceso de socialización que se aprende de la familia y adultos y que hace que vayan

cambiando a lo largo de la vida. Los valores se construyen a partir del contexto, por lo tanto, están en continuo movimiento

El planteamiento de Buxarrais se puede relacionar con otro autor que defiende que el valor es un proceso en el que se forma a los alumnos para que desarrollen sus hábitos, destrezas, actitudes teniendo como base los valores y donde se forma al individuo de forma competente en un entorno personal, cultural y social (Tourrián, 2006). Por lo tanto, entender qué son los valores es atender al autoconocimiento e integración social, es decir, promover la enseñanza de los pilares de <<aprender a ser>>, <<aprender a respetar>>, <<aprender a valorar>> y <<aprender a aprender>> (Moreno, Álvarez y Cardoso, 2001).

Otros autores como Bolívar (1998) establece una relación entre los conceptos de valores, actitudes y normas. Los valores desde una perspectiva psicológica, orientan a las personas a través de su conducta y actitudes.

Atendiendo al mismo autor, las actitudes son rasgos que se van adquiriendo a lo largo del proceso de aprendizaje que se basan en valores y creencias que da lugar a factores afectivos positivos o negativos. Sin embargo, las normas son reglas o patrones que guían nuestra conducta y enseñan que se debe hacer y que no en situaciones determinadas. Tanto el desarrollo de actitudes y normas se consiguen a través de la educación cívica que son necesarias para favorecer un buen clima de convivencia.

Finalmente, se puede observar que las normas y actitudes están ligadas a los valores donde se tiene que trabajar la conducta de los alumnos que se guían a través de normas que se deben de seguir en contextos determinados y que tienen que ver con los valores que se aprenden en diferentes entornos sociales y culturales. De esta forma, con Buxarrais, Martínez, Puig y Trilla (1995) aprueban que los valores y la manera de enseñarlos, está mediatizada por la adquisición de estos, así como de valores, actitudes y normas que sirven para comprender el desarrollo humano y el proceso de aprendizaje de los alumnos en la sociedad.

3.2. Clasificación y dimensiones.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, los valores están caracterizados por la enseñanza de hábitos y conductas y a su vez, clasificados de diversas formas, al igual que la propia definición de valor.

Dada la complejidad en la clasificación de valores es relevante atender a las aportaciones de Seijo (2009) quien realiza una invitación a recuperar la importancia de la pedagogía axiológica como pilar fundamental para abordar y estudiar los valores. En concreto, para clasificar los valores en un sistema de categorías. De esta forma, la pedagogía permite dar significado a sucesos que ocurren en la vida u orientar a las personas según su punto de vista, juicios o actitudes aprendiendo a diferenciar entre conductas adecuadas de inadecuadas teniendo en cuenta las normas sociales. Esto hace que, en educación, dicha clasificación permita situar y comprender las conductas de las personas tanto de forma individual como colectiva para poder establecer unos objetivos.

Según Robert Hartman en Martínez (2010), la axiología es un sistema de la rama de la filosofía que estudia, identifica y mide los valores según la personalidad, decisiones y perspectivas de cada persona. A pesar de que cada individuo es diferente, se crea la denominada teoría del valor de las cosas. Esta teoría es la que defiende la clasificación de los valores.

Por otra parte, el filósofo Max Scheler (1941) realiza una jerarquización axiológica de los valores en dos grupos. El primero son los valores sensibles como los valores hedónicos (placer- dolor) y los valores vitales(fuerte-débil). Dentro del segundo grupo que son los valores espirituales en los que se destacan: valores estéticos (bello-feo), morales (responsabilidad-irresponsabilidad), religiosos (justicia-injusticia) y lógicos (verdadero- falso).

Otro autor como Quintana (1992) tiene en cuenta el currículum escolar y clasifica los valores desde un punto de vista didáctico en el proceso de enseñanza- aprendizaje:

1. Valores personales: la felicidad o la competencia personal del individuo.
2. Valores morales: capacidad de esfuerzo, responsabilidad, obediencia.

3. Valores sociales: hábito de trabajo, amistad y amor.

4. Valores trascendentes: creencias hacia la teoría sobre la vida humano y el universo.

Por otro lado, Trilla (1992) clasifica los valores en tres clases. La primera se denomina valores compartidos (justicia, responsabilidad, paz) que son aquellos aceptados por la comunidad de forma general y que están presentes en principios y derechos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los segundos son los valores no compartidos formando parte de los contravalores (injusticia, irresponsabilidad, guerra) de la primera clase de valores. La última clase serían también contravalores donde las personas o grupos sociales tienen sus propios valores como concepciones éticas, religiosas o políticas entre otras. Esta clasificación, crea conflictos donde pueden existir determinadas opiniones dependiendo del contexto social en el que se encuentre el individuo.

Los valores también se clasifican en dimensiones que se relacionan con las diferentes áreas curriculares educativas. Marín Ibáñez (1976) señala tres dimensiones a tener en cuenta:

1. Dimensión de la supervivencia:

- Valores técnicos, trabajados en el área de tecnología donde se pretende transformar el mundo.
- Valores vitales, se trabaja la psicología de los seres humanos y sus funciones vitales en las áreas de Educación Física y Educación para la salud.

2. Dimensión cultural:

- Valores estéticos, aquellos valores donde se exaltan la armonía y la realidad en áreas como Expresión Plástica y Literaria.
- Valores intelectuales, se busca la estructura de los objetos a través de la objetividad en áreas como el Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y sociocultural.
- Valores éticos, son aquellos que sirven de guían a los seres humanos para actuar moralmente en áreas como la Ética o Educación cívica.

3. Dimensión trascendental:

- La cosmovisión o comprensión del universo, donde los seres humanos reflexionan sobre el sentido de la vida a través de la Filosofía.
- La religión, entendida como un valor supremo y de plenitud que da sentido al mundo en el que vivimos a través del área de Educación religiosa.

Por lo tanto, se puede observar que, tanto el concepto de lo que son los valores, como su clasificación, depende de cada persona y de cómo se enseñan diferentes actitudes, normas y conductas que afectan el desarrollo social y personal.

3.3. La relación existente entre valores y educación.

Realizada una aproximación al concepto de valor y su clasificación, parece pertinente en este momento atender a las palabras de Buxarrais sobre la necesidad de educar en valores para que los alumnos entiendan el mundo que los rodea, convivan y actúen según criterios éticos y morales.

Uno de los autores que establece la relación entre estos dos conceptos, educación y valores, es Barba (2005) quien defiende que:

Los valores siempre han estado ahí donde vive, crea y se expresa el ser humano individual o colectivamente, son su símbolo más definitorio; han estado siempre en la práctica y en el pensamiento educativo y se convierten en objeto específico y prioritario de atención intelectual y ética en los periodos de crisis y de cambio sociocultural profundo (p.10).

Buxarrais (1997), también considera que una de las tareas más importantes de educar desde la perspectiva docente es la adquisición de valores en el desarrollo de cada persona. Para ello, es necesario que el centro educativo integre en su proyecto educativo la educación en valores, es decir, se trata del tipo de persona que se quiere formar, ya que es un documento en el que se señalan las metas a conseguir según los ideales del centro.

Esto quiere decir que la educación trata de trabajar algunas cualidades como la adquisición de conocimientos, actitudes críticas, tolerancia, habilidades sociales o sentido de la justicia entre otros valores dependiendo de la cultura y época en la que se encuentre cada persona en cuanto a su proceso de crecimiento madurativo individual en situaciones de interacción social. (Díaz, Torres, J. y Rodríguez, Gómez, M.,2008).

Estos mismos autores, Díaz, Torres, J. y Rodríguez, Gómez, M. (2008, p.4) defendían que <<la educación en valores pretende, que se aprendan y efectúen determinados valores por parte de quienes están aún en un proceso de formación volitivo, cognitivo y emocional, todo ello inmerso en un proceso de maduración personal>>.

Esto quiere decir que, como dicen Halstead y Taylor (2005), los alumnos están influenciados por otros grupos sociales como la política, sociedad, economía, religiones, ideologías y culturas que enseñan la diversidad de valores que existen donde los docentes son otro grupo social que enseñan valores a los alumnos como por ejemplo la convivencia en el aula y en el centro educativo.

Lovat y Toomey (2009) consideraban que a través de esta educación en valores se consigue trabajar desde una enseñanza de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, pero para ello, es necesaria también la preparación profesional de los docentes y del sistema educativo.

Díaz, Torres, J. y Rodríguez, Gómez, M. (2008) consideran que un docente debe de ser beligerante cuando defiende los valores primordiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, los valores juegan un papel importante en el proceso educativo, el cuál consigue formas a las personas, reconocer las diferencias, la enseñanza de valores como la libertad, la justicia, solidaridad, respeto, convivencia y diálogo, las tradiciones y las diferentes culturas de cada comunidad. Por lo tanto, esta educación en valores fomenta la responsabilidad de los jóvenes hacia el cuidado de las personas, la justicia, la realidad o tolerancia.

En definitiva, como defiende Trilla (1992) la escuela y los docentes en algunos aspectos deben de ser neutrales y en otros beligerantes. Sin embargo, en la enseñanza de valores no deberían de ser neutrales la mayoría de las veces

ya que la educación supone una transmisión de valores, es decir, de vez en cuando el docente tiene que ser neutral con sus alumnos para que ellos aprendan a juzgar moralmente y de esta forma, que los alumnos presentes ideas enfrentadas. Sin embargo, como docentes se debe de ser beligerantes respetando la clasificación de valores compartidos y no compartidos desarrollados en el apartado anterior, pero apoyándose en los valores compartidos sobre los valores no compartidos (contravalores). La beligerancia ayuda a conseguir unos ciudadanos críticos ante conflictos sociales o la alfabetización mediática donde puedan tomar conciencia y no dejarse llevar por la manipulación de los medios y las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). Solo se tendría que rechazar la beligerancia cuando se tratará de cuestiones opinables o conflictos de valores.

Sin embargo, enseñar algunos valores a veces puede ser controvertido, ya que, si desde la escuela se promueve, pero desde otros contextos no existe esa misma línea educativa, esos valores podrán ser vistos como inalcanzables. Por eso mismo, es fundamental una adecuada formación en valores.

3.4. El papel de los tutores en la formación de valores en la Educación Primaria.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, los valores, su clasificación y su relación con la educación, vertebran la justificación que facilita una aproximación dialógica entre la necesidad de educar en valores hoy en día y el papel relevante que tiene la escuela y sus maestros. En concreto, en la etapa educativa de Educación Primaria en este país, el rol que ejerce el tutor como promotor de apoyo y orientación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos en el curso escolar, esto es fundamental para el desarrollo de una praxis educativa que promueva valores positivos.

El tutor, por lo tanto, es una de las figuras más importantes para fomentar la enseñanza de los valores a los alumnos y hacer que reflexionen sobre el propio proceso de adquisición.

La palabra <<tutor>> según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua (2019), ha sido definida como <<persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o asignatura>>. Esto quiere decir que, el tutor es guía de los alumnos y no solo de un curso, sino también para orientar sus comportamientos y valores en la vida.

En otras palabras, para Fernández (2007), el tutor, tiene como papel fundamental guiar a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde se debe de conseguir un desarrollo satisfactorio y una asimilación de valores que son una de las funciones pedagógicas más importantes.

La tutoría se recoge en dos apartados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En el artículo 18 (p.15) se pone de manifiesto que <<el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado>>. Esto quiere decir que, el tutor tiene que conocer las necesidades educativas de cada alumno, pero también del grupo-clase para poder orientarlos y apoyarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, en el artículo 42 (p.33) <<contenido y organización de la oferta>> aparece que <<los criterios pedagógicos con los que se desarrollarán los programas formativos de estos ciclos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo. Asimismo, la tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración>>.

Esto quiere decir que la tutoría forma parte de la acción orientadora que sirve de guía y apoyo a esos alumnos para ofrecerles recursos y materiales para su proceso de enseñanza-aprendizaje y acompañarlos tanto de forma individual como grupal ampliando sus horizontes trabajando valores, actitudes, habilidades y destrezas para su desarrollo personal. Sin embargo, esto no solo se tiene que llevar a cabo en la hora de tutoría, sino que se debe de promover ese apoyo y orientación a los alumnos a través de las competencias que se trabajan en otras asignaturas de Educación Primaria.

Por otro lado, Gómez (2010), defiende que, los docentes en general, enseñan contenidos implantados en el currículo, pero también se encargan de plantear

situaciones en donde los alumnos puedan reflexionar acerca de sus conocimientos y comprender el medio que les rodea en la vida como ciudadanos.

En este sentido, se promueve una <<educación para la vida>>, donde se puede destacar el Informe de Delors y la importancia que tiene en la escuela del siglo XXI de trabajar estos pilares en el aula. En este informe, Delors (2013), defiende la educación desde la comprensión de cuatro pilares que son importantes para trabajar en el aula y son: aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a ser, y aprender a vivir juntos como una forma de conseguir el desarrollo pleno como ciudadanos. Estos pilares constituyen y forman parte del desarrollo educativo de la persona, y, por lo tanto, de su forma de ver y entender el mundo en el que los valores juegan un papel fundamental.

En primer lugar, para este autor, <<aprender a conocer>> o <<aprender a aprender>> es enseñar a comprender y descubrir el mundo que los rodea despertando la curiosidad y el sentido crítico en la selección de información recibida en los medios de comunicación o la sociedad, trabajando de esta manera la autonomía personal. <<Aprender a hacer>>, está vinculado con aprender a conocer. Este pilar se basa sobre todo en como enseñar a los alumnos los conocimientos. Otro pilar sería <<aprender a vivir juntos>>, donde se aprende a respetar las diferencias y a eliminar los prejuicios de un grupo social. De esta forma, se aprenderá de la otra persona a través de la diversidad y una actitud empática donde se respetan las normas y comportamientos sociales. El último pilar, es el de <<aprender a ser>> donde todo individuo tiene que aprender a ser responsable y crítico en situaciones cotidianas de la vida.

Como se puede observar, los tutores tienen un papel importante en la educación de los alumnos. Bolívar (1998) introduce la idea de que la escuela es uno de los agentes socializadores de los alumnos para la educación en valores, pero no es el único lugar que se ocupa de la formación de los ciudadanos. Esto provoca que uno de los problemas sea la tensión entre la escuela, los medios de comunicación y las familias. Es decir, en la escuela se pueden enseñar unos valores y en casa o en los medios de comunicación aprender los contravalores que se han aprendido en la escuela haciendo que la escuela se convierta en un

<<apagafuegos>>. Para ello, es necesario reforzar en los materiales de apoyo, en la formación del profesorado y cambiar los espacios organizativos del

centro y hacer de la escuela un <<Proyecto de centro>> donde se eduque en actitudes y valores consiguiendo una <<educación para la vida>>, es decir, aprender a ser personas y a convivir con las demás personas en una sociedad compleja.

Por otro lado, Parra (2003, p.70) define la educación como <<la actividad cultural que se lleva a cabo en un contexto intencionalmente organizado para la transmisión de conocimientos, habilidades y los valores en un grupo social. Así pues, todo proceso educativo está relacionado con los valores>>.

Otros autores Martín, Bara y Estrada (2011) definen la escuela como:

Uno de los lugares en los que más tiempo se está durante los primeros años de vida; también es la institución en la que, entre otras cosas, se puede aprender a respetar a los demás y a ser respetado, a estimar unos valores y denunciar la falta de otros, a comportarse de una manera cooperativa, solidaria e interdependiente, etc. (p.97).

De esta forma, como defienden los autores, se consigue la formación en valores y contravalores consolidando una educación democrática y participativa sobre la realidad que rodea a los alumnos y situaciones cotidianas en donde existen cuestiones controvertidas.

En definitiva, como tutores de los alumnos es necesario reflexionar sobre el diseño del Proyecto Educativo a través del diálogo entre familias y profesorado sobre que valores trabajar, la participación en el Proyecto Curricular de Centro relacionado con los temas transversales, y la realización de la Programación personal del aula donde se deben de especificar que contenidos, actividades, técnicas y herramientas se trabajarán con los alumnos (Díaz, 2007).

Asimismo, y haciendo una revisión legislativa a la proyección de la educación en valores en España, cabe reseñar la relevancia de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, que recoge en el preámbulo una relación entre lo que es la educación y los valores a través del planteamiento de temas transversales. Cabe destacar un párrafo de este preámbulo que dice:

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos

y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo, se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. La madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la misma, las dimensiones individual y comunitaria (p.1).

Avanzando en materia legislativa, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación aparece por primera vez la asignatura de <<Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos>> en la que se recoge lo siguiente:

Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos (p.8).

Sin embargo, en la actual ley educativa, en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, los cambios generaron la desaparición Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de la denominada <<Educación para la Ciudadanía>> introduciéndose una asignatura optativa <<Valores éticos>> donde aparecen los valores sociales y cívicos en Primaria y la alternativa a la enseñanza de Religión. De esta forma, las familias tenían que elegir entre una asignatura u otra para la educación de sus hijos. Por otra parte, se puede destacar una disposición general que ha sido añadida en relación con este tema:

Disposición adicional cuadragésima primera. Prevención y resolución pacífica de conflictos y valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. En el currículo de las diferentes etapas de la Educación Básica se tendrá en consideración el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y de los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos, que debe incluir en todo caso la

prevención de la violencia de género y el estudio del Holocausto judío como hecho histórico (p.56).

Finalmente, tal y como se puede observar, la educación en valores hoy en día se recoge en asignaturas propias, pero también de forma transversal a través de las denominadas competencias básicas. Salmón y Pernía (2016), defienden que existe una contradicción en la normativa autonómica debido a los diferentes cambios que se van realizando y esto se acaba observando en los resultados de los diferentes centros educativos donde la labor de los docentes es guiada por esas leyes y esto ocasiona limitaciones cuando se enseña a los alumnos.

En cuanto a los valores, también se ven afectados en las instituciones educativas. Estos dos autores defienden que:

La cultura escolar se contamina de valores poco deseables en relación a la diversidad. De esta manera, el alumnado y profesorado que se beneficia de respuestas ordinarias, cuenta con mayores oportunidades de participar en la vida escolar, de desarrollar su sentido de pertenencia a la comunidad y de ser percibido con cierto prestigio en los centros (p.11).

3.5. Otros agentes que influyen en la formación en valores.

3.5.1. El contexto familiar: Un espacio de aprendizaje de valores

Si bien en la escuela los maestros se convierten en agentes educativos prioritarios en la formación en valores, es en casa, a través de las familias donde este hecho se fortalece o complementa. Es decir, en el contexto familiar se enseñan valores reforzados en la escuela. No obstante, es importante identificar los contravalores para conseguir una educación adecuada. Por ello, es muy importante la relación entre tutor y familias para reforzar esta educación en valores.

Como se ha mencionado anteriormente, Berríos-Valenzuela y Buxarráis-Estrada (2013) recuerdan que la familia tiene un papel importante en la

transmisión de valores y es uno de los agentes educativos más influyentes en el aprendizaje de conductas y valores que los alumnos aprenden a través de la observación directa y la experiencia. La familia enseña valores a sus hijos a través del afecto, la proximidad, la cooperación con la escuela y la comunicación, y luego los alumnos serán los que construyen su propia perspectiva acerca de los valores y cuáles son los que más se identifican.

Por otra parte, Vallejos (2014) reconoce que la experiencia de acogida de las familias se basa en el tacto (respeto y atención hacia la otra persona), la escucha activa (<<saber estar>> a disposición de la persona), la comunicación (establecer un diálogo de pregunta-respuesta) y el humor (para liberar tensiones y suavizar trabajando un clima acogedor). Esta experiencia de acogida significa confianza y apoyo en los adultos que se convierten en guías en nuestra vida y que se encargan de transmitir patrones y normas de comportamiento.

También cabe destacar la diversidad familiar durante los últimos años donde los alumnos establecen nuevos vínculos con otras personas que puede que no sean sus padres biológicos y donde puede variar la construcción de la identidad del individuo buscando de nuevo esa comunicación, afecto y confianza por parte de los alumnos.

Por lo tanto, como se puede observar, la familia es la piedra angular para la educación del alumnado que hace entender cómo funciona el mundo que les rodea aprendiendo de la experiencia que es una fuente de aprendizaje en el cual se aceptarán o rechazarán respuestas dependiendo de cada persona y el contexto determinado. Sin embargo, el mundo tecnológico y digital también juega un papel importante en la enseñanza de valores de los alumnos donde a veces su uso, puede llegar a ser positivo o negativo.

3.5.2. Los *mass media* y las TIC como influencia en la comprensión de valores.

Los medios de comunicación y el uso de las nuevas tecnologías acompañan a los alumnos desde edades tempranas con el uso de aparatos digitales como móviles, portátiles u otros dispositivos conectados a Internet. Por

eso mismo, como dicen Fernández Cruz y Fernández Díaz (2016), existe un contraste de generaciones entre los docentes y los alumnos, donde se han empezado a notar adaptaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y necesidades de nuevas formas de aprender en una sociedad cambiante y en unos procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos conocidos con varias terminologías como la Generación Z, millennials, nativos digitales, etc.

Por otra parte, Fernández (2010) considera que:

Internet, se ha constituido ya como una gigantesca herramienta de comunicación que utilizan las audiencias activas a pesar de los peligros que entraña relacionados con la pérdida de la intimidad, la protección de los derechos de niños y adolescentes, la protección de derechos de autor y la pérdida de calidad (p.18).

De esta forma, este autor, defiende que la escuela debe de enseñar a los alumnos a utilizar los medios de comunicación y TIC de forma responsable, y así, conseguir unos ciudadanos críticos en la denominada sociedad de información. La escuela al igual que la sociedad está en continuo cambio económico, social y tecnológico.

Por otra parte, Renés-Arellano y Barral (2016) hablan de que, desde los primeros años de vida, los alumnos están influenciados y en constante contacto con los medios audiovisuales como la televisión, el cine, los medios de comunicación e Internet. Las tecnologías hacen que los alumnos piensen que solo hay una forma única de razonar en una determinada situación. Por ese motivo, en la escuela se debe de enseñar un pensamiento crítico y autónomo donde los alumnos aprendan a crear su propia identidad y personalidad. Por lo tanto, la educación mediática es necesaria para comprender, ser personas críticas, inclusivas y aprender habilidades para la sociedad digital y tecnológica.

Gutiérrez y Tyner (2012) también defienden que, a lo largo de los últimos años, las tecnologías han tenido un gran avance en la sociedad y también en la escuela donde se aprende a través de las tecnologías de la información y comunicación, y donde se tiene en cuenta la presencia del currículum educativo junto con la competencia digital e informática trabajando diferentes tipos de alfabetización (digital, audiovisual, mediática, informacional etc.).

Estos autores destacan que, como docentes, la función principal es alfabetizar a los alumnos para la sociedad digital del siglo XXI, enseñando el uso crítico y responsable de los medios de comunicación y las TIC, ya que los alumnos utilizan cada vez más a una edad temprana la tecnología digital y, por lo tanto, están más influenciados por el uso de la televisión, videojuegos o Internet.

Uno de los usos que se puede dar a las tecnologías en la educación es trabajar con el cine formativo. Ramos (2010) considera que el cine formativo es aquel cine que sirve para que el docente consiga trabajar con los alumnos determinados valores, actitudes, y comportamientos.

En este sentido, el autor anteriormente citado, considera que el docente es la persona que se encarga de transformar las escenas a través de una reflexión y análisis audiovisual consiguiendo de esta manera un aprendizaje significativo. Por eso motivo, como docentes, se debería de considerar los cortometrajes como un recurso educativo eficaz para trabajar ese cine formativo en la escuela ya que los alumnos focalizan su atención a lo que ocurre debido a su corta duración. Desde un punto de vista pedagógico, los cortometrajes ayudan a debatir sobre la realidad en la que viven los alumnos. Además, como dice el refrán <<una imagen vale más que mil palabras>>, esto quiere decir que, a través de las imágenes y del cine, los alumnos pueden aprender de manera eficaz valores y contravalores a través de una reflexión crítica.

4. Propuesta de intervención educativa: <<Valorando el mundo que nos rodea>>

En esta propuesta de intervención se tiene en cuenta a Ramos (2010) que considera que el cine formativo favorece la adquisición de valores, y, por lo tanto, es un claro ejemplo de cómo se pueden llevar los cortometrajes a las aulas de Educación Primaria con alumnado cuyas edades oscila entre los 11 y los 12 años. El objetivo principal es enseñar los valores a través de una propuesta de intervención educativa destinada al alumnado que cursa sus estudios en sexto

de Educación Primaria. A través de una serie de recursos audiovisuales como son los cortometrajes, se proponen una serie de actividades pedagógicas.

Durante las últimas décadas y en la actualidad, las personas aprendemos diferentes valores en distintos contextos sociales y culturales, incluyendo el contexto educativo. Este último, debe de conseguir promover entre los alumnos, desde edades tempranas, el conocimiento de diversos valores como el respeto, la igualdad y tolerancia de cualquier persona. Por todo ello, esta propuesta de intervención se basa en trabajar los cortometrajes y actividades relacionadas con los valores desde la asignatura de tutoría en un aula de Educación Primaria.

4.1. Objetivos

Dentro de los objetivos de esta propuesta de intervención, se tomarán como referencia los objetivos del Decreto 27/2014, del 5 de junio que aparece en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el tercer ciclo de Educación Primaria. Algunos de esos objetivos relacionados con la enseñanza de valores en los que se centrará la propuesta de intervención son:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo a ello, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Estos objetivos generales, están relacionados con las áreas expuestas en la propuesta de intervención ya que se consigue trabajar la diversidad y el respeto por las normas sociales, así como el uso de las TIC y el desarrollo de habilidades y capacidades con las que los alumnos puedan ser críticos y responsables con sus acciones en el mundo que los rodea. Sin embargo, no se

pueden olvidar el resto de áreas que también se trabajan en las competencias básicas de forma transversal.

En cuanto al Decreto 27/2014 del 5 de junio, se pueden concretar los objetivos específicos del sexto curso de Educación Primaria. Las áreas en las que se va a centrar la propuesta de intervención son: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Valores sociales y cívicos, Lengua castellana y Literatura y Educación Plástica.

En relación con las áreas seleccionadas para la posible implementación de la propuesta de intervención, se han seleccionado las siguientes: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Valores sociales y cívicos, Lengua castellana y Literatura y Educación Plástica porque son una forma de respetar el entorno social y natural que los rodea a través de unas normas, derechos y obligaciones que tiene que tener todo ciudadano y para ello, es necesario trabajar y mejorar la comunicación sabiendo expresar opiniones e ideas de forma crítica. Esto se podrá trabajar a través de la visualización de cortometrajes que inciten a la reflexión.

No obstante, que se trabajen estas áreas en concreto, no quiere decir que no se trabajen otras asignaturas de forma transversal donde se relacionan contenidos de unas áreas con otras. Es decir, a través de las competencias básicas, es donde se educa en valores, normas y actitudes, por lo tanto, todas las asignaturas están relacionadas con esa educación en valores donde se enseña de forma indirecta autonomía personal, resolución de conflictos, responsabilidad, diálogo o respeto entre otros.

Por otra parte, atendiendo a los objetivos del Real Decreto 27/2014, de 28 de febrero, se presenta una selección de estos a la propuesta planteada (véase Tabla 1).

Tabla 1

Objetivos del Boletín Oficial de Cantabria adaptados.

Áreas	Objetivos
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la identidad personal de uno mismo y de los demás y trabajar la autonomía personal. - Saber relacionarse con las personas, tomar decisiones y proponer soluciones en la resolución de conflictos.
Ciencias Naturales y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Saber trabajar en grupo a través de actitudes de participación, responsabilidad, aceptación de las diferencias, respeto y cooperación. - Valorar la diversidad de grupos humanos teniendo como base valores democráticos y los derechos humanos.
Valores sociales y cívicos	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de darse cuenta de las consecuencias que tienen sus actos según las normas sociales. - Reconocer y descubrir la importancia que tienen los valores en una sociedad democrática. - Alcanzar actitudes de solidaridad, responsabilidad, justicia, empatía y respeto hacia las personas en interacciones de ámbito informal y formal. - Valorar las consecuencias que tienen los prejuicios sociales en determinados grupos sociales. - Reflexionar sobre los juicios morales en el entorno social. - Saber analizar contenidos digitales y audiovisuales. - Utilizar de manera adecuada las TIC y saber controlar los tiempos de manera responsable. - Ser críticos con la influencia de los medios de comunicación.
Lengua castellana y Literatura	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar y participar en situaciones de interacción social respetando las diferentes opiniones de las personas. - Expresar opiniones e ideas de manera oral que ocurren en el aula o en el entorno social. - Participar en cuestionarios en los que se muestre el juicio personal de la persona según su edad. - Utilizar los medios de comunicación como fuente de aprendizaje a través de la escucha activa. - Valorar las experiencias de otras personas a través de la comunicación oral. - Ser capaz de interpretar y expresar lo que observa en los medios audiovisuales. - Desarrollar un lenguaje que permita tener una actitud crítica y se aleje de prejuicios o vocabulario discriminatorio.

Educación	-	Interpretar y analizar imágenes comprendiendo su valor social.
Plástica	-	Saber representar ideas personales según el lenguaje visual.

4.2. Contenidos

Los contenidos de esta propuesta se centrarán en el Decreto 27/2014 del 5 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cantabria trabajado y relacionado con los objetivos del currículo. Estos contenidos han sido seleccionados de las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, Educación Plástica, Lengua castellana y Literatura y Valores sociales y cívicos y adaptados al trabajo propuesto son:

La identidad de cada persona y la igualdad de los derechos humanos.

- El respeto y conocimiento de que cada persona es diferente.
- La resolución de conflictos de manera justa cuando se toman decisiones personales.
- El desarrollo de la empatía como prevención al acoso escolar.
- El conocimiento de algunos derechos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El desarrollo de valores como la solidaridad para ayudar a los demás.

La diversidad, el trabajo en grupo y los prejuicios sociales.

- La necesidad de saber tomar decisiones según nuestras emociones en situaciones donde exista un problema social.
- El trabajo en grupo en diferentes actividades respetando las opiniones de los demás y aprendiendo de las diferencias.
- Habilidades básicas para establecer relaciones con otras personas independientemente del grupo social al que pertenezcan.
- Aceptación y reconocimiento de las diferencias en relación con los demás.
- Conocimiento de los prejuicios sociales y estereotipos que existen en la sociedad.

Utilización de las nuevas tecnologías de forma responsable.

- La utilización de manera autónoma y responsable de las TIC.
- Conocimiento de diferentes fuentes de información.
- Los cortometrajes como cine formativo.

4.3. Metodología

4.3.1. Principios metodológicos

La metodología se basa en cómo enseñamos cada uno de los contenidos en la propuesta didáctica. Para ello, es necesario la colaboración entre docentes, el centro educativo, los alumnos y las familias para poder alcanzar los objetivos propuestos. Se debe de trabajar una metodología que forme a personas y no se centre solo en enseñar unos conocimientos específicos donde los alumnos aprendan a conocer los valores propuestos.

Para ello, se proponen unos principios metodológicos que orientarán la propuesta de intervención. Algunos de esos principios metodológicos aparecen en el artículo 9 del Decreto 27 /2014, de 5 junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria y son:

- La atención a la diversidad del alumnado: Para poder facilitar la prevención de dificultades de aprendizaje y reforzar el apoyo educativo de cada alumno en el aula según sus características personales y ritmos de aprendizaje.
- Enfoque globalizador: Este principio ayuda a desarrollar los contenidos de las diferentes áreas que tiene el currículo dentro del tercer ciclo de Educación Primaria trabajando de esta manera diversas asignaturas.
- Aprendizaje significativo: A través de este aprendizaje se relacionan los conocimientos que los alumnos han adquirido previamente y relacionándolos con los conocimientos que van aprendiendo.
- Aprendizaje digital: Con este principio se consigue que los alumnos accedan a contenidos utilizando las tecnologías y aprendiendo a relacionarse con la red en la denominada Sociedad de la Información.

- Aprendizaje cooperativo: Se trata de trabajar en equipos reducidos para que todos participen de manera equitativa y que pueda existir una interacción entre los compañeros aprendiendo valores como el respeto, la empatía o la solidaridad entre otros.
- Aprendizaje creativo (aprender a pensar): Trata de conseguir que los alumnos sean capaces de crear soluciones como resolución de problemas. De esta forma, los alumnos tendrán que investigar y crear su propio material.

4.3.2. Criterios de evaluación e instrumentos utilizados

Los criterios de evaluación que se trabajan en la propuesta junto a las competencias de evaluación, son sobre todo los que vienen en el Decreto 27/2014, del 5 de junio. Algunos de esos criterios son:

Criterios de evaluación	Competencias clave
Aprender a utilizar las tecnologías de la información y comunicación para obtener información, aprender y expresarse.	Competencia digital
Valorar las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas de los demás en diálogos y debates.	Comunicación lingüística y competencias sociales y cívicas.
Usar el lenguaje oral para comunicarse y como instrumento para aprender.	Comunicación lingüística.
Enseñar la lectura, análisis e interpretación del arte e imágenes en movimiento en sus contextos culturales y sociales comprendiendo de manera crítica su significado y su función social.	Comunicación lingüística y competencia digital.
Observar y analizar de forma crítica las consecuencias que tienen los prejuicios sociales y reflexionar sobre los problemas y	Competencias sociales y cívicas y comunicación lingüística.

efectos que provoca en las personas que los sufren.

Aprender a respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y aprendiendo los valores, derechos y deberes establecidos en la Constitución española.

Competencias sociales y cívicas

Utilizar las nuevas tecnologías, desarrollando valores sociales y cívicos analizando críticamente contenidos del entorno digital.

Competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y competencia digital.

En cuanto a los instrumentos, la investigación es cuasi experimental ya que según Bono Cabré (2012) trata de comprobar la existencia de una relación causal entre dos o más variables, y para ello, se utilizan como instrumentos los cuestionarios *pretest* con los alumnos de sexto de Primaria para observar el posible efecto que tienen los valores en la asignatura de tutoría a través de la visualización de cortometrajes y situaciones contextuales (Anexo III). A través del cuestionario de *pretest* se podrá conocer el conocimiento previo que tienen los alumnos sobre los valores y con el post test se podrá observar que es lo que han ido aprendiendo a lo largo de las semanas con la realización de diferentes actividades que están relacionadas con otro material que serán la utilización de los cortometrajes como recurso didáctico.

Otro instrumento que se utilizará en la parte de investigación es el uso de una encuesta cualitativa en concreto, el diseño de una entrevista a la tutora de los alumnos de sexto de Primaria para poder observar desde otro punto de vista la evolución que ha podido observar también la maestra con la realización de las actividades que tienen que ver con los valores (Anexo IV).

En cuanto a los recursos materiales durante la puesta en práctica de la propuesta de intervención son sobre todo material informático como el uso de los ordenadores y de Internet junto a los audiovisuales de los cortometrajes, la utilización de la observación directa a través de demostraciones del profesor y

material de reciclaje con el que poder contrastar información a través de revistas, periódicos o campañas institucionales.

Durante la propuesta de intervención, el cuestionario se realizó para conocer los conocimientos previos que tenían los alumnos sobre determinados valores. Este cuestionario se diseñó pensando en que valores querían trabajarse durante esas semanas, y de esa forma, conocer el antes y el después de los conocimientos de los alumnos acerca de esos valores. Durante el transcurso del cuestionario se dejó el tiempo que necesitaron todos los alumnos para rellenarlo que fue alrededor de 30 minutos.

4.3.3. Estándares de aprendizaje

Los estándares de aprendizaje que se recogen en la propuesta de intervención y que están relacionadas con las áreas, teniendo en cuenta el Decreto 27/2014, del 5 de junio son los siguientes:

- Hace un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (área de Ciencias de la Naturaleza)
- Identifica y describe emociones y sentimientos propios, de sus compañeros, y de los adultos, manifestando conductas empáticas. (área Ciencias de la Naturaleza)
- Manifiesta conductas de aceptación y respeto a las diferencias entre las personas. (área Ciencias de la Naturaleza)
- Analiza informaciones relacionadas con el área de Ciencias Sociales y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y comunicación, con la guía y ayuda del docente.
- Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.
- Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

- Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo, mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones. (área lengua)
- Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información.
- Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos (área de educación artística)
- Identifica, define problemas sociales y cívicos implanta soluciones potencialmente efectivas (área de valores sociales y cívicos)
- Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.
- Analiza los problemas que originan los prejuicios sociales.
- Expresa la importancia de garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos en su entorno.
- Realiza un uso ético de las nuevas tecnologías.

4.4. Temporalización

Esta propuesta de intervención está programada para llevarse a cabo durante seis semanas en el horario de tutoría. Cada semana se trabajará un valor diferente a través de actividades programadas para el segundo y tercer trimestre del curso. (Véase Tabla 2)

Tabla 2

Temporalización de la propuesta de intervención.

Semanas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Duración	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas
Valores	Derechos Humanos	Justicia	Empatía	Empatía	Solidaridad	Solidaridad

4.5. Recursos

Esta propuesta tiene como objetivo general trabajar la educación en valores a través de una propuesta de intervención educativa destinada al alumnado de sexto de Educación Primaria. Para ello, se utilizarán una serie de recursos y actividades audiovisuales como son los cortometrajes.

4.5.1. ¿Qué son los Derechos Humanos?

Fase inicial:

- ¿Qué son los derechos humanos?
- ¿Qué derechos conocéis?
- ¿Todos tienen los mismos derechos?
- ¿De dónde vienen los derechos humanos?

Fase de desarrollo:

Actividad 1: <<Mi derecho, es también tu derecho, aprendamos a respetarnos>>

Objetivo: Aprender a respetar los derechos de las personas.

Para responder algunas de estas preguntas que se responden de forma individual, se propone un juego con 60 cartas para conocer todos los derechos de las personas (Anexo I). De esas 60 cartas, 30 cartas serán los artículos correspondientes a los Derechos Humanos y las otras 30 son los dibujos que se relacionan con cada artículo. Se dividirá la clase por parejas.

Seguido de esto, se buscará en Internet de donde proceden los Derechos Humanos y se explicará con qué fin surgieron.

Fase final:

En la fase final, se realizará una asamblea sobre que ideas tienen ahora los alumnos sobre los Derechos Humanos y se debatirá sobre si todas las personas tienen los mismos derechos en el mundo en el que se vive.

4.5.2. Hacia una sociedad justa

Fase inicial:

Se comenzará haciendo preguntas personales a los alumnos para conseguir una reflexión acerca de lo que es la justicia tanto en la sociedad como en la escuela pudiendo prevenir el acoso escolar.

- ¿Qué es la justicia?
- ¿Cómo se consigue una sociedad justa?
- ¿Están relacionados con la justicia?
- ¿Creéis que hay injusticias en el mundo en el que vivimos? ¿Cuáles son?
- ¿Habéis sufrido alguna injusticia o habéis sido injustos alguna vez con alguien?
- ¿El acoso escolar es una injusticia cercana a nosotros?
- ¿Qué podemos hacer ante una situación de acoso escolar?

Fase de desarrollo:

Actividad 2: <<En busca de la justicia>>

Objetivo: Ser capaces de ser justos con los demás y evitar las injusticias.

Desarrollo: La sesión comenzará a partir del <<cortometraje de Lou>>¹ donde se enseña el punto de vista de quienes observan como una persona es acosada y no se hace nada al respecto enseñando a los alumnos una de las injusticias que más se acerca a su entorno.

En relación con el tema de la justicia, se les presentará una situación donde tengan que pensar primero de manera individual como resolverían ellos el problema de la manera más justa escribiendo en un papel que harían. La situación sería la siguiente: <<Estáis caminando dirección a la estación de tren, y se os han manchado los zapatos y los estáis limpiando en lo que esperáis al tren, mientras veis a otro niño de vuestra edad que solo tiene unas chanclas rotas

¹ Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8hgNwjTLMRw>

para caminar. Una vez que os subís al tren, se os cae uno de los zapatos ¿Qué haríais?>>

Fase final:

Finalmente, se pone en común con el resto de compañeros cuando todos han escrito lo que harían ellos. Una vez se observe diferentes opciones, se procederá a la resolución de dicha situación a través del vídeo <<ejemplo de justicia>>² donde se conseguirá la reflexión de la opción más justa.

4.5.3. <<¿Qué significa ponerse en el lugar del otro?>>

Durante la primera semana se iniciará la propuesta con el cuestionario de 20 preguntas acerca de lo que los alumnos creen que son los valores teniendo en cuenta solamente su conocimiento previo.

Fase inicial:

Preguntas personales sobre conocimientos previos de lo que significa este valor para los alumnos antes de visualizar el cortometraje:

- ¿Qué es la empatía?
- ¿Sabéis entender y respetar la opinión de otra persona?
- Si una persona a la que queréis mucho, está triste, ¿tú también te pones triste?

¿Sabéis escuchar los problemas de otra persona?

Fase de desarrollo:

Actividad 3: <<Snickers, un ratón solitario>>

Objetivo: Aprender a ponerse en el lugar del otro, identificándose con los sentimientos de la otra persona.

Desarrollo: Se empezará a poner el cortometraje de <<ratón en venta>>³ donde los alumnos después de observar lo que ocurre, reflexionarán sobre lo que es el valor de la empatía.

² Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=v3JIHAKJhGA>

³ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Y3iY1T-V5Zs>

Una vez visualizado el cortometraje, los alumnos por parejas tendrán que ponerse en el lugar del ratón o de los otros tres personajes para ver cómo se sienten.

Test: ¿Eres una persona empática? Se trabajará de forma oral

1. Cuando veo a alguien triste como a Snikers, el ratón solitario:
 - Intento saber por qué está triste.
 - No pregunto
 - Te da curiosidad saber qué le pasa, pero no preguntas.
2. Cuando veo una persona diferente:
 - Sé que no todos somos iguales y aprendo de las diferencias.
 - Me empiezo a reír de las personas que son diferentes a mí.
 - No le hago caso
3. Si verías un ratón como Snikers con orejas grandes:
 - Me reiría del ratón y no le compraría
 - Seguiría comprando el ratón, no todos somos iguales
 - Yo no compraría un ratón con orejas grandes, igual otra persona si
4. Si alguien me cuenta un problema:
 - Le cuento yo también mis problemas
 - No hago mucho caso
 - Escucho a la persona e imagino cómo se siente
5. Cuando una persona me cuenta una buena noticia:
 - No me afecta nada
 - Me alegro mucho
 - Le felicito, pero me da igual

Soluciones: 1.a 2.b 3. 5.b 4.c 5.b. Cada respuesta bien equivale a dos puntos, la respuesta que se parece a la correcta vale 1 punto y la incorrecta 0 puntos. Para ser una persona empática se debe de acumular 10 puntos.

Fase final:

Finalmente, se pone en común lo que significa la empatía para los alumnos y se reflexiona sobre lo aprendido a través del vídeo de <<la cadena de la empatía>>⁴. En este vídeo, los alumnos observarán como se ayudan unas

personas a otras llevado al contexto de la vida cotidiana y como ellos también pueden ayudar a otras personas cuando lo necesitan.

4.5.4. <<¿Sabemos ayudar a los demás?>>

Fase inicial:

Se preguntará a los alumnos sobre dos valores que servirá para relacionarse con los demás en su vida cotidiana: solidaridad.

- ¿Qué es la solidaridad?
- ¿Os consideráis unas personas solidarias?
- ¿Cuándo habéis sido solidarios o generosos con alguien?

¿Ayudaríais a las personas sin recibir nada a cambio?

Fase de desarrollo:

Actividad 4: <<¿Te ayudo o me ayudas?>>

Objetivo: Saber ayudar a alguien cuando lo necesita.

Durante esta fase se verá el cortometraje de <<cuerdas>>⁵ donde ha ganado un Goya en 2014 por el mejor Cortometraje de Animación y donde además de observar el valor de la generosidad y solidaridad, también están presentes otros valores como la amistad, la inocencia y la diversidad. A través de la visualización de este vídeo, los alumnos podrán reflexionar acerca de la importancia de ayudar a los demás y se buenos compañeros aceptando y aprendiendo de las diferencias de cada persona.

Después de visualizar el vídeo, tendrán que pensar si ellos hubieran hecho lo mismo que María o en cambio habrían seguido jugando con otros niños.

Una vez hayan pensado en ello, se les hablará sobre otros países que están en desarrollo y donde hay otros niños que no tienen casi juguetes, un hogar, que tienen que trabajar en vez de ir a la escuela. En una hoja en blanco, tendrán que escribir de forma individual que es lo que podrían hacer para ayudar a esos niños.

⁴ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Kv3LxHBSN3Y>

⁵ Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw

Fase final:

Se realizará una asamblea donde los alumnos tendrán que reflexionar como pueden ayudar a otras personas que no conozcan y vean que necesitan ayuda y se pondrá en común que es lo que piensa cada alumno en cuanto a los alumnos que viven en otros países en desarrollo.

4.6. Evaluación

En la evaluación se deben recoger los elementos evolutivos en la forma de pensar de los alumnos antes y después de la implementación de la propuesta de intervención para conocer la opinión de los alumnos sobre los valores, la capacidad crítica ante la visualización de los vídeos y la realización de actividades que promovían un aprendizaje significativo. En este sentido, la propuesta que se ha planteado se intentó llevar a cabo con un grupo-clase de una escuela urbana pero dada la situación actual del COVID-19, hubo que suspender el proceso, planteando solamente la propuesta y la primera fase de investigación en la que se pasó un *pretest* a 14 alumnos de un grupo-clase de 6º de Educación Primaria y una entrevista a su tutora.

4.6.1 Evaluación inicial

4.6.1.1. Resultados de la evaluación inicial: *pretest* alumnado

En la primera pregunta sobre la definición de qué es el valor, el 90% de los alumnos supieron explicar con sus palabras dicho concepto utilizando algunos términos como <<algo o cualidades>>. Sin embargo, el 10 % lo definía como una

<<persona o una cosa buena o mala>. Así pues, se puede observar que cada alumno respondía de una manera diferente y personal, dando lugar a la diversidad de conceptualizaciones acerca de la definición de lo que es el valor. Algunas de las respuestas dadas por los alumnos fueron:

<<Los valores son unas cualidades positivas y negativas de las personas humanas>> (A.4).

<< El valor es algo que lo tiene que tener todo el mundo. Es lo principal que tiene que tener cada persona>> (A.3).

<<El valor es algo que deben tener las personas para ser valientes>> (A.1).

<< Es algo que haces bueno para ti y para los demás>> (A.14).

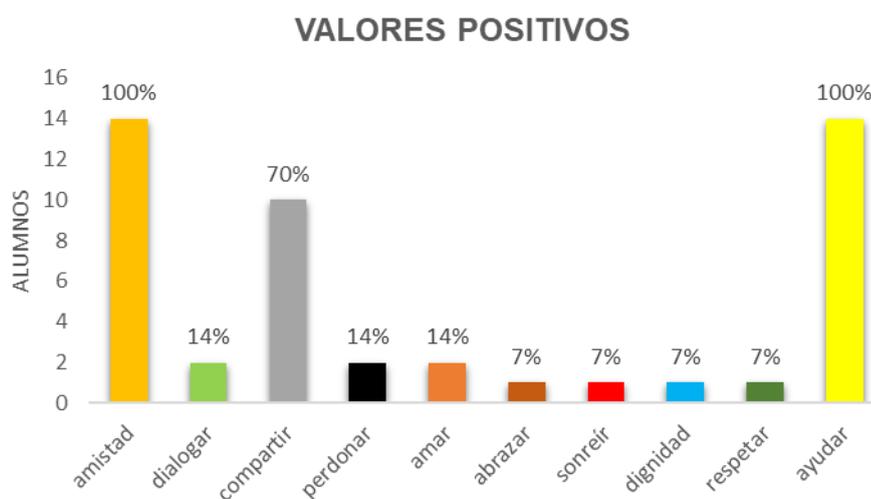


Gráfico 1.1.

En cuanto al siguiente gráfico 1.1, se puede observar los valores positivos que conocen los alumnos. Entre esos valores positivos, los tres valores que más destacan son el valor de la amistad (100%), el valor de compartir (70%) y el valor de ayudar (100%) (véase gráfico 1.1).

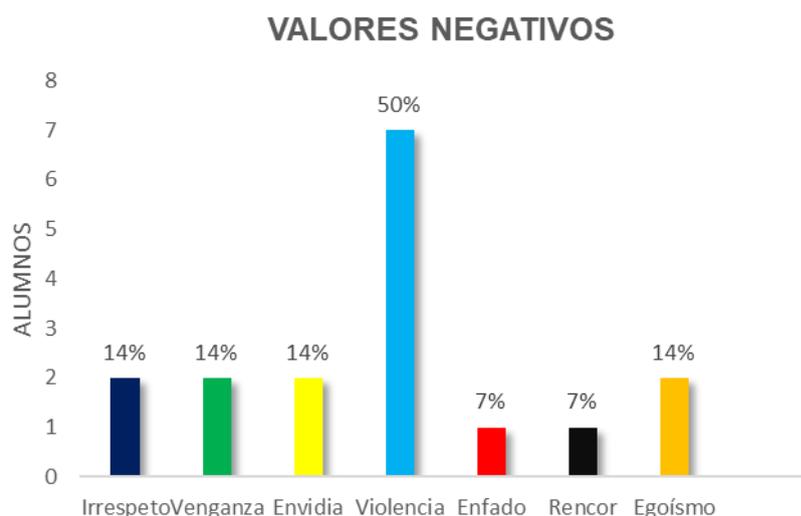


Gráfico 1.2

En la misma línea, en el gráfico 1.2. se tiene en cuenta los valores negativos. El valor que más destaca es el de la violencia (50%) entre los alumnos. Después estarían por debajo, los valores del irrespeto, la venganza y el egoísmo (14%) (véase gráfico 1.2).

Seguidamente, se preguntó a los alumnos sobre el concepto de los Derechos Humanos y que dijeran cuáles conocían. Un 90% definía los Derechos Humanos utilizando el término <<derecho>>. Por otra parte, el 10% empezaba la definición empleando <<todo o cosas>>. A continuación, se muestran algunas definiciones empleadas por los alumnos en los cuestionarios:

<< Son derechos que tenemos todos los seres humanos de hacer lo que queramos, siempre y cuando no se incumplan las leyes. Como, por ejemplo, derecho a comer, a tener vivienda, igualdad entre hombres y mujeres>> (A.5).

<<Son todas las cosas que podemos hacer como hablar, estudiar, tener una familia o derecho a la comida>> (A.10).

<<Son los derechos que tenemos cada persona. Derecho a vivir, derecho a estudiar, derecho a tener una casa, derecho a comer>> (A.6).

<<Derechos que tienes para ayudar a las personas, como ayudar en las tareas de casa>> (A.14).

Se ha podido observar que la mayoría de los derechos recogidos por todos los alumnos han sido: derecho a comer (28%), derecho a tener vivienda (21%),

derecho a la igualdad entre hombres y mujeres (7%), derecho a jugar (7%), derecho a voto (7%), derecho a la vida (7%), derecho a una familia (7%), derecho a estudiar (14%) y derecho a hablar y opinar (14%).



Gráfico 1.3

Las siguientes tres preguntas hablaban sobre el concepto del valor de la justicia. La mayoría de los alumnos (64%) definían este concepto utilizando los siguientes términos <<algo, ser justos o forma de ayudar>>. No obstante, otros alumnos (36%) emplearon términos refiriéndose <<cuando una persona hace una acción incorrecta>>. Algunas respuestas a los cuestionarios de los alumnos fueron:

<< Es cuando una persona hace algo malo y si es grave, tiene que haber justicia y una consecuencia ante sus actos>> (A.5).

<<La justicia es resolver algo entre dos personas o más>> (A.2).

<<Es la forma de ayudar a quién lo necesita>> (A.6).

La segunda pregunta trataba sobre las injusticias que conocían. En los resultados obtenidos a los cuestionarios, se podía observar que la injusticia más destacada fue la pobreza (36%), después la violencia de género y mentir (21%),

seguido del racismo y de robar (14%). Finalmente, otros tipos de injusticias fueron el suicidio, los asesinatos, las guerras y pegarse (7%).

La tercera pregunta acerca de la justicia, estaba relacionada con el gráfico 1.3. Un 86% de los alumnos consideraba el acoso escolar como una injusticia, mientras que un 14% no lo consideraba injusto (véase gráfico 1.3).

Otra de las preguntas fue acerca del concepto del valor de la empatía. Un 70% definía el concepto con términos como <<ponerse en el lugar>>. Sin embargo, el 28% utilizaba términos como <<tratar, pensar o ayudar a los demás>>. Algunas de esas respuestas que contestaban los alumnos en los cuestionarios fueron las siguientes:

<<Tratar a los demás como quiero que me traten a mí. Si veo a un niño que me cae bien y le hablo sin insultarle ni pegarle, él me tratará igual>> (A.7).

<<Ponerse en el lugar de la otra persona. Cuando se están burlando de un niño, ayudarlo porque imagínate que te lo hacen a ti, te gustaría que te ayudarán>> (A.5).

<<Cuando una persona le pega a otra, se mete en la piel de la otra persona, sabe el dolor o lo que sufre, reconoce su error y se disculpa con ella>> (A.13).

<<Tratar a los demás como quieres que te traten. Por ejemplo, si te insultan, seguro que no te ha gustado, entonces no se lo debes de hacer a los demás>> (A.3).



Gráfico 1.4

La siguiente pregunta del cuestionario que se observa en el gráfico 1.4 también se relacionaba con la empatía, en este caso se preguntaba a los alumnos que, si una persona cercana a ellos se sentía triste, si ellos también se pondrían así o no. Un 64 % afirmaba ponerse triste cuando observaba alguna persona cercana que se sentía mal. Sin embargo, un 36% no se ponía triste, pero sí que se preocupaba por la persona (véase gráfico 1.4.). Los alumnos respondieron de la siguiente manera:

<<Sí, porque como lo quieres mucho, no quieres que se ponga triste>> (A.3).

<<No, pero lo intento ayudar y subir los ánimos y si puedo, lo apoyo para solucionar el problema>> (A.13).

<<Sí, porque no quiero que la gente que quiero y aprecio pase malos ratos>> (A.6).

El último valor por el que se preguntaba a los alumnos era sobre el concepto de solidaridad. Un 86% utilizaban los términos <<ayudar o respetar>> para definirlo. Sin embargo, la mayoría de los alumnos consideraban que ser una persona solidaria significaba solo ayudar a las personas de países en vías de desarrollo, sin darse cuenta de que se puede ser solidario con las personas más cercanas a ellos. Algunas respuestas fueron las siguientes:

<<Ser solidario es por ejemplo ayudar a los niños que no tienen comida o echar dinero a la gente que vive en la calle. Dar algo a otras personas>> (A.14).

<<Ayudar a las personas que lo necesiten. Por ejemplo, una persona es pobre y no tiene para comer y tú le das algo de dinero para que pueda alimentarse>> (A.3).

<<Cuando ayudan a los pobres, los curan, los alimentan y los visten >> (A.13).

<<Ser solidario con la gente es ayudarla>> (A.1).

La siguiente pregunta era si los alumnos se consideraban unas personas solidarias y por qué. El 93% de los alumnos si se consideraba una persona

solidaria porque había ayudado alguna vez a alguna persona que lo necesitaba. Algunas respuestas dadas en los cuestionarios fueron:

<<Sí, porque doy mi ropa a personas que lo necesitan de verdad>> (A.10).

<<Sí, porque cuando veo a alguien pobre, le echo alguna moneda para que se pueda comprar algo de comida>> (A.14).

<<Sí, porque cuando veo a alguien que necesita ayuda, lo ayudo>> (A.13).

Otra pregunta acerca de la solidaridad era decir si alguna vez habían ayudado a su compañero cuando lo necesitaban y si habían recibido o no algo a cambio. El 93% de los alumnos afirmaba haber ayudado a algún compañero que lo necesitaba. Mientras que, solo recibieron algo a cambio el 43% de los alumnos que afirmaban haber ayudado a alguien. Algunas respuestas fueron:

<<Cuando alguna niña de un curso inferior venía a donde mí, yo la ayudaba. He recibido mucho cariño de ella>> (A.13)

<<Sí. He recibido a cambio que me respete>> (A.7).

<<Sí, no recibes ningún objeto, pero recibes su confianza>> (A.9).

<<Sí, ayudé a una compañera que ahora mismo ya no está y la consideraba muy buena amiga, ella necesitaba ayuda y yo la intenté ayudar por lo que la habían hecho el año pasado. No recibí nada a cambio, pero ahora ella está bien que es lo que yo quería>> (A.5).



Gráfico 1.5

En el gráfico 1.5 puede observarse que un 93% había visto alguna vez una película donde han aprendido valores positivos. Mientras que un 7% no consideraba haber visto ninguna película que enseñarán valores positivos (véase gráfico 1.5).

Finalmente, la última pregunta es acerca de si consideran los cortometrajes un recurso eficaz para aprender y trabajar lo valores. Todo el alumnado afirmó que si consideraban los cortometrajes como una herramienta para aprendervalores.

4.6.1.2. Resultados de la evaluación inicial: entrevista maestra

Por otra parte, se procede a mostrar los resultados obtenidos de la entrevista respondido por parte de la maestra de la clase de sexto de Primaria cuya edad oscila más de 40 años, de los cuáles lleva trabajando 15 años de maestra.

La maestra entrevistada consideraba que la educación en valores es importante en todas las etapas de la educación, no solo en Educación Primaria.

<<La educación en valores es muy importante, en Primaria y en todas las etapas educativas>> (E.Prof.1).

En este sentido, considera que hay muchas definiciones acerca de lo que son los valores, pero para ella la definición que más se acerca a lo que son los valores es la siguiente:

<<Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos permiten referir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro>> (E. Prof.1).

Por lo tanto, para la maestra, los valores son una forma de trabajar y orientar a los comportamientos de los alumnos para que sean capaces de ser autónomos y saber elegir que valores definen a cada persona. También explica que hay algunos valores que quizá no pensaba dar y acaba dando por algún

acontecimiento que surge en el momento. La maestra considera estos valores los más importantes para trabajar en sexto de Primaria:

<<Los valores que creo fundamentales trabajar en sexto de Primaria son la empatía, la responsabilidad, generosidad, gratitud, pero también en esta edad es fundamental hablar con ellos sobre el machismo, la sexualidad o las drogas. Además, con los alumnos se trabaja todos los valores que se ha puesto en la actividad anterior y todos los que van surgiendo en el día a día, cuando hay conflictos entre ellos>> (E.Prof.1).

A continuación, desde el punto de vista de las familias, la maestra considera que los valores también son muy importantes enseñarse en las familias. Sin embargo, también cree que hay familias que pretende enseñar los mismos valores que la escuela, y otras que no lo consiguen.

<<En la familia se pueden enseñar valores como el amor, el respeto, la tolerancia, la obediencia, la humildad, la autoestima, el esfuerzo, el optimismo etc. Son muchos, por eso, la familia y la escuela son fundamentales en la educación en valores>> (E.Prof.1)

Por otra parte, acerca de los medios de comunicación, considera que tanto los niños como los adolescentes están influenciados por la televisión. Por lo que, considera que los medios de comunicación entre ellos, la publicidad, enseñan sobre todo valores morales negativos o contrarios a los que se suelen enseñar en la familia o en la escuela.

<< Los niños y los adolescentes crecen bajo la influencia de la televisión, y reciben mensajes e información donde están presenten las imágenes de violencia, crímenes o sufrimiento y esto, puede contribuir a disminuir los niveles de sensibilización del niño haciéndole más tolerante ante situaciones de injusticia o agresividad entre otros. También contribuye a que se alimente la tendencia a que se resuelvan los conflictos de forma agresiva>> (E. Prof.1).

Para concluir la entrevista, la maestra me afirma que ha empleado varias veces los cortometrajes en el aula, pero este año en concreto todavía no los había utilizado.

<<Si, en otro colegio participamos en el programa de Educación Responsable de la Fundación Botín y era parte fundamental, la utilización de cortometrajes y pequeños videos. Y después los he utilizado yo, en mi labor tutorial>> (E.Prof.1).

4.6.2. Evaluación de seguimiento

En cuanto a la evaluación de seguimiento, es importante por parte del docente realizar las actividades propuestas en este trabajo a través de la observación directa de las actividades. Por ello, es importante que el docente haga un seguimiento de la propuesta en cuanto al desarrollo de los valores que se van adquiriendo por parte de los alumnos y la consecución de los objetivos. A través de la visualización de cortometrajes y la realización de actividades relacionadas con esos vídeos, se conseguirá observar si los alumnos han adquirido conocimientos nuevos.

Sin embargo, el objetivo inicial de esta propuesta era implementar y realizar una evaluación de seguimiento de dicha propuesta antes, durante y después del proceso, un aspecto que no se ha podido desarrollar.

4.6.3. Evaluación final

Como se ha mencionado anteriormente, debido a la situación actual, no se ha podido realizar la propuesta de intervención con los alumnos de sexto sobre la visualización de los cortometrajes y la realización de actividades secundarias. En el caso de la evaluación final, el objetivo era pasar de nuevo el cuestionario elaborado inicialmente para conocer, a través del *postest*, la percepción del alumnado sobre la propuesta una vez realizada la implementación de esta y con la finalidad de observar la evolución acerca de los conceptos que hubieran adquirido acerca de los valores.

5. Discusión y conclusiones

Para concluir, se puede observar que la educación se basa en enseñar a convivir y preparar a los alumnos como ciudadanos. De esta forma, los cortometrajes pueden resultar un recurso innovador con el que captar la atención de los alumnos y adquirir valores sociales y personales que permitan adaptarse a una sociedad compleja. Esta propuesta de intervención puede ser llevada a cabo en el quinto curso de Educación Primaria tal y como muestra Ahumada Carbajal (2019), en una investigación sobre la influencia del bullying y la visualización de un cortometraje para observar si resultaba efectivo y hacía cambiar la perspectiva de los alumnos. El resultado fue beneficioso y demuestra que el uso del cortometraje también influye en el comportamiento de los alumnos de quinto curso.

En esta propuesta se aborda la creación de un espacio donde se trabajen los valores a través de la visualización de cortometrajes, ya que los alumnos hoy en día viven en la denominada sociedad de la información. Como dicen Gutiérrez y Tyner (2012), las tecnologías han supuesto un gran cambio en la sociedad, y, por lo tanto, en la escuela, donde los alumnos saben utilizar las tecnologías a una edad temprana. De esta forma, se conseguirán unos ciudadanos críticos a través del uso del cine formativo como denomina Ramos (2010) en el que se consiguen trabajar comportamientos, actitudes y valores a través de vídeos e imágenes para conseguir un aprendizaje significativo. Pero para ello, es necesario el papel del tutor como defiende Fernández (2007) siendo el guía de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde se consigue una educación en valores.

Esta propuesta iba a haberse realizado durante los últimos meses de prácticas en la escuela. Tenía una duración de seis semanas donde se iba a hablar sobre valores como la justicia, la empatía, la solidaridad y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos. Sin embargo, debido a la situación actual, solo se pudieron realizar los cuestionarios previos a las actividades. No obstante, en un futuro, puede haber la posibilidad de desarrollarlo con más tiempo en otros contextos fuera de las clases de Educación Primaria o en los próximos cursos donde se tenga en cuenta el resultado del procedimiento de la propuesta.

En cuanto a los recursos y materiales humanos para la realización de la propuesta cabe destacar los cuestionarios y la encuesta cualitativa a la tutora de la escuela. Como se ha mencionado anteriormente, esta propuesta puede ser llevada a cabo en el contexto familiar, ya que, como recuerdan Berríos-Valenzuela y Buxarrais-Estrada (2013), las familias tienen un papel importante en la transmisión de valores y puede resultar interesante saber la opinión que tienen también las familias acerca de la educación en valores. De esta forma, se fomentará la participación en la realización de encuestas o cuestionarios en los que indiquen como trabajan los valores con sus hijos e hijas fuera del contexto educativo.

Entre los beneficios y aportaciones relacionados con el marco teórico pueden observarse que, Buxarrais (2012) considera que los valores son dinámicos y que van cambiando a lo largo de la vida, por lo tanto, la conceptualización de los valores también es diversa. En esta línea, se pueden observar las respuestas aportadas por los estudiantes quienes también presenta diversidad de conceptos en la definición de valor y su clasificación en cuanto a valores positivos y negativos.

En cuanto a los objetivos de la propuesta de intervención que se establecieron al inicio, se puede mencionar que solo se cumplieron algunos como revisar y reflexionar sobre la literatura relacionada con la educación en valores. Además de diseñar una propuesta de intervención para el último curso de Educación Primaria y poder ofrecer al profesorado recursos y materiales. En cuanto a los objetivos que no se han podido cumplir ha sido el objetivo general de fomentar la educación en valores a través de recursos audiovisuales y promover actitudes, normas, hábitos y conductas en los alumnos de Primaria ya que no se pudo terminar el seguimiento de la propuesta de intervención.

Para finalizar, se pueden destacar otros estudios relacionados tal y como se muestra en una propuesta contemplada por autores como Haudemand, Feijóo y Vissani (2013), donde algunos resultados sirvieron para reflexionar sobre la mejora de la comunicación y los Derechos Humanos relacionados con el uso de los cortometrajes como recurso para tener cierta vinculación con las nuevas tecnologías y medios audiovisuales. Esto mismo, se pretende plantear en esta propuesta de intervención donde los alumnos adquieren valores a través de la

familiarización del uso de las nuevas tecnologías y la visualización de cortometrajes. Algunos de los resultados de la propuesta anterior <<comunicación y Derechos Humanos>> fue la reflexión y el debate sobre la experiencia e inquietudes que iban surgiendo a los alumnos. Esto se ha podido observar cómo ha ido ocurriendo lo mismo en el análisis de los cuestionarios realizados con los alumnos de Educación Primaria previos a la propuesta de intervención.

6. Referencias bibliográficas

- Ahumada Carbajal, M.G (2019). El cortometraje y su influencia en la reducción del Bullying en los alumnos de primaria agresores de la IE “San Gabriel” de Cascas, en el año 2019.
- Buxarrais, M. R. (1997). *La formación del profesorado en educación en valores: propuesta y materiales*. Editorial Desclée De Brouwer.
- Barba, B. (2005). Educación y valores: una búsqueda para reconstruir la convivencia. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10(24), 9-14.
- Bernardini, A. (2010). La educación en valores hoy en día: entre conciencia crítica y respuestas constructivas. *Innovaciones educativas*, 12(17), 11-22.
- Berríos-Valenzuela, L., & Buxarrais-Estrada, M. R. (2013). Educación en valores: análisis sobre las expectativas y los valores de los adolescentes. *Educación y educadores*, 16(2), 244-264.
- Bolívar, A. (1998). *Educación en valores. Una educación de la ciudadanía*. Junta de Andalucía, consejería de educación y ciencia.
- Bono Cabré, R. (2012). Diseños cuasi-experimentales y longitudinales. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2445/30783>
- Buxarrais, M. R., Martínez, M., Puig, J., Trilla, J. (1995). *La educación moral en Primaria y en Secundaria*. Editorial Educar para la solidaridad.
- Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Recuperado de: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=269550>

Delors, J. (2013). Los cuatro pilares de la educación. *Revista Galileo*, (23),103-110.

Recuperado de:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30016/1/169-619-1-PB.pdf>

Díaz, J. A. (2007). Ser tutor hoy y la utopía de la educación en valores. *Tendencias pedagógicas*, (12), 69-82.

Ercilla, M. A., & Tejeda, N. B. (1999). La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. *Pedagogía Universitaria*, 4(3),1-28.

Espeso, P. (2016). Educación 3.0.85 cortometrajes para educar en valores.

Recuperado de:

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/familias-2/cortometrajes-educar-en-valores/>

Fábrica Inconformistas (2015). La cadena de la empatía. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=Kv3LxHBSN3Y>

Fernández Beaumont, J. (2010). *Medios de comunicación, difusión de valores y alfabetización digital*. In Congreso Euro-Iberoamericano de Alfabetización Mediática y Culturas Digitales (2010). Universidad de Sevilla, 1-20.

Fernández Cruz, F. J., & Fernández Díaz, M. (2016). Los docentes de la Generación Z y sus competencias digitales. *Revista científica*.

Fernández, L. S. (2007). La tutoría educativa como modelo de acción orientadora: perspectiva del profesorado tutor. *En-clave pedagógica*, 9(1) 43-63.

General, L. A. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Naciones Unidas*.

Gómez, Á. I. P. (2010). Aprender a educar: nuevos desafíos para la formación de docentes. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (68), 37-60.

Guevara, B., Zambrano de Guerrero, A., & Evies, A. (2007). ¿Para qué educar en valores? *Revista educación en valores*, 1(7), 96-106. Recuperado de:

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Para%20qu%C3%A9%20educar%20en%20valores.pdf>

/

<http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/index.htm>

Gutiérrez, A., & Tyner, K. (2012). Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital. *Comunicar*, 19(38), 31-39.

Recuperado de:

<https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=38&articulo=38-2012-05>

Halstead, M., & Taylor, M. J. (2005). *Values in education and education in values*. Routledge.

Haudemand, V., Feijóo, M. A., & Vissani, V. (2013). *Comunicación y Derechos Humanos: realización de cortometrajes en la escuela*. Extensión en red.

LOE, L. O. (2006). 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, 17158-17207.

LOMCE, L. O. (2013). 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *BOE (Boletín Oficial del Estado)*, 295.

Lovat, T., & Toomey, R. (2009). *Values education and quality teaching*. Springer.

Díaz, Torres, J. y Rodríguez, Gómez, M. (2008). La educación en valores como estrategia de desarrollo y consolidación de la persona moral. *Estudios sobre Educación*, 15, 159-169.

Morales, RM. (2018). Ejemplo de justicia. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=v3JIHAKJhGA>

Martín, M. M., Bara, F. E., & Estrada, M. R. B. (2011). Escuela, profesorado y valores. *Revista de educación no extraordinario 2011. Educación, valores y democracia*, 95-113. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2011/re2011/re2011-05.html>

Martínez Gómez, J. A. (2010). *En torno a la axiología y los valores*.

Contribuciones a las Ciencias Sociales, marzo.

Molina, O. E. (2012). El profesor ante la formación de valores. Aspectos teóricos y prácticos. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13(3), 240-267.

- Naxo Videla (2014). El ratón en venta. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=Y3iY1T-V5Zs>
- Orgánica, L. (1990). 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). *Boletín Oficial del Estado*, 238(4).
- Parra Ortiz, J. M. (2003). La educación en valores y su práctica en el aula. *Tendencias pedagógicas*, (8), 69-87
- Solís García, P. (2014). "Cuerdas", cortometraje completo. Recuperado de:
https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw
- Ramos, M. M. (2010). Alfabetización mediática. La educación en los medios de comunicación: cine formativo y televisión educativa. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 11(2), 303-321.
- Real Academia de la Lengua (2019): Diccionario. Madrid, Espasa Calpe.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Recuperado de:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-2222-consolidado.pdf>
- Renés-Arellano, P. & Barral, S. (2016). Primary school teachers' and students' perception of values and media literacy. *ATI- Applied Technologies and Innovations*, 12 (2), 80-94. <http://dx.doi.org/10.15208/ati.2016.07>
- Salmón, I. H., & Pernia, S. R. (2017). Una mirada inclusiva hacia la normativa educativa: limitaciones, posibilidades y controversias. *Revista de Educación Inclusiva*, 9. 155-170.
- Seijo, C. (2009). Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. *Economía*, 34(28), 145-160.
- Trilla, J. (1992). *El profesor y los valores controvertidos. Neutralidad y beligerancia en la educación*. Barcelona: Paidós.
- Vallejos, R. M. (2014). Ética de la vida familiar y transmisión de valores morales. Capítulo V original. *Revista de Educación*. (363), 107-125. Recuperado de:
<http://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-antteriores/2014/363/re363-09.html>

Vess Ciiddii (2018). Pixar's L.O.U x VESSCITY. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=8hgNwjTLMRw>

7. Anexos

7.1. Anexo I: Materiales complementarios de la propuesta de intervención.

<p>Artículo 1 Cuando nacen los seres humanos son libres y cada uno debe ser tratado equitativamente. Todos tienen razón y conciencia y deben comportarse amistosamente los unos con los otros.</p>	<p>Artículo 2 Todas las personas pueden reivindicar lo siguientes derechos aún cuando: sean de sexo diferente, tengan un color de piel diferente, hablen un idioma diferente, piensen cosas diferentes, crean en otra religión, posean mas o menos bienes, hayan nacido en otro país. Tampoco importa que el país en que vivas sea o no independiente.</p>	<p>Artículo 3 Tú tienes derecho a la vida y a vivir en libertad en condiciones de seguridad.</p>
<p>Artículo 4 Nadie tiene derecho de hacer de tí su esclav@ y tú no debes de hacer de nadie tu esclav@.</p>	<p>Artículo 5 Nadie tiene derecho a torturarte.</p>	<p>Artículo 6 La ley debe protegerte de la misma manera en todas partes y al igual que a toda persona.</p>
<p>Artículo 7 La ley es igual para tod@s, se debe aplicar a tod@s en la misma manera.</p>	<p>Artículo 8 Debes poder solicitar ayuda jurídica cuando no se respeten los derechos que tu país te concede.</p>	<p>Artículo 9 Nadie tiene derecho a enviarte a la cárcel, a mantenerte en ella o a enviarte fuera de tu país injustamente o sin razón válida.</p>
<p>Artículo 10 Si has de comparecer en juicio, este se deberá celebrar en público. Las personas que te juzguen no se deben dejar influir por otras.</p>	<p>Artículo 11 Se te debe considerar inocente mientras no se te pruebe que eres culpable. Si eres acusad@ de un delito, deberás tener siempre derecho a defenderte. Nadie tiene derecho a condenarte y a sancionarte por algo que no hayas hecho.</p>	<p>Artículo 12 Tienes derecho a pedir protección si alguien trata de perjudicar tu buen nombre, entrar en tu casa, abrir tu correspondencia o causar molestias a tí o a tu familia sin una razón válida.</p>

<p align="center">Artículo 13</p> <p>Tienes derecho a circular de un lado a otro dentro de tu país. Tienes derecho a salir de tu país para dirigirte a otro y debes poder regresar a tu país si así lo deseas.</p>	<p align="center">Artículo 14</p> <p>Si alguien te perjudica tienes derecho a dirigirte a otro país y pedirle que te proteja. Pierdes tal derecho si has cometido un crimen o si tú mismo no respetas lo que aquí está escrito.</p>	<p align="center">Artículo 15</p> <p>Tienes derecho a pertenecer a tu país y nadie puede impedirte, sin una razón válida, pertenecer a otro país si lo deseas.</p>
<p align="center">Artículo 16</p> <p>Tan pronto como una persona llega a la edad prevista por la ley, tiene derecho a casarse y fundar una familia. Al casarte, no tiene ninguna importancia el color de tu piel, el país de que procedes ni tu religión. Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos cuando están casados y también cuando están separados. Nadie debe obligar a una persona a casarse. El gobierno de tu país debe proteger a toda tu familia.</p>	<p align="center">Artículo 17</p> <p>Tienes derecho a poseer tus propios bienes y nadie tiene derecho a despojarte de ellos sin una razón válida.</p>	<p align="center">Artículo 18</p> <p>Tienes derecho a profesar libremente tu religión, a cambiarla y a practicarla individualmente o con otras personas.</p>

<p align="center">Artículo 19</p> <p>Tienes derecho a pensar lo que quieras, a decir lo que desees y nadie debe prohibirte hacerlo. También debes poder compartir tus ideas con personas de cualquier otro país.</p>	<p align="center">Artículo 20</p> <p>Tienes el derecho de organizar reuniones pacíficas o participar en ellas. Es impropio obligar a nadie a pertenecer a un grupo.</p>	<p align="center">Artículo 21</p> <p>Tienes el derecho de participar en los asuntos políticos de tu país, ya sea perteneciendo al gobierno, y a eligiendo a los políticos que tengan las mismas ideas que tú. Los gobiernos serán elegidos regularmente por votación y la votación debe ser secreta. Debes tener derecho a un voto y todos los votos deben ser de igual valor. También tienes el mismo derecho que cualquier otro a emplearte en una función pública.</p>
<p align="center">Artículo 22</p> <p>La sociedad en que vives debe ayudarte a desarrollarte y a aprovechar al máximo todas las ventajas (culturales, laborales y de bienestar social) a tu disposición y a la de todos los hombres y mujeres de tu país.</p>	<p align="center">Artículo 23</p> <p>Tienes derecho a trabajar, a elegir libremente tu trabajo, y a percibir un salario que te permita vivir y mantener a tu familia. Si un hombre y una mujer realizan el mismo trabajo, deben percibir la misma paga. Todas las personas tienen derecho a asociarse para defender sus intereses.</p>	<p align="center">Artículo 24</p> <p>La jornada de trabajo no debe ser demasiado larga, pues toda persona tiene derecho a descansar y debe poder tomarse vacaciones periódicas pagadas.</p>

<p style="text-align: center;">Artículo 25</p> <p>Tienes derecho a disponer de lo que necesites para que tú y tu familia no contraigan enfermedades, no pasen hambre, dispongan de vestido y vivienda y reciban ayuda si careces de trabajo, si estás enfermo, si eres anciano, si tu mujer o marido ha fallecido, o si no te ganas la vida por cualquier otra causa que no puedas impedir. La madre que va a tener un hijo y el hijo deben recibir ayuda especial. Todos los niños tienen los mismos derechos, esté o no casada la madre.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 26</p> <p>Tienes derecho a asistir a la escuela y todos deben ir a ella. La enseñanza primaria debe ser gratuita. Tienes derecho a aprender un oficio o a continuar tus estudios mientras lo desees. En la escuela debes poder desarrollar tus aptitudes y te deben enseñar a llevarte bien con los demás, cualquiera sea tu raza, religión o el país de que procedas. Tus padres tienen el derecho de elegir cómo y qué se te ha de enseñar en la escuela.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 27</p> <p>Tienes derecho a participar en las artes y las ciencias de tu comunidad así como en las ventajas que reporten. En tu calidad de artista, escritor, o científico, tus obras deben estar protegidas y debes poder beneficiarte de ellas.</p>
<p style="text-align: center;">Artículo 28</p> <p>Para que se respeten tus derechos, debe haber un "orden" que los proteja. Ese "orden" debe ser local mundial.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 29</p> <p>Tienes obligaciones para con la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollarse plenamente tu personalidad. La ley debe garantizar los derechos humanos. Debe permitir a cada uno respetar a los demás, y a su vez, ser respetado.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 30</p> <p>Ninguna sociedad ni ser humano de ninguna parte del mundo puede tomarse la libertad de desarrollar actividades para destruir los derechos que acabas de leer.</p>

7.2. Anexo II: Continuación de la propuesta de intervención.

4.5.5. <<Aprender desde la diferencia>>

Fase inicial:

Se comenzará preguntando a los alumnos sobre el concepto de la diversidad.

- ¿Qué es la diversidad? ¿Todos somos iguales?
- ¿Qué significa igualdad ante la ley? ¿Son todas las leyes iguales para todos?
- ¿Las personas con discapacidad, de etnia o raza diferente, creéis que son inferiores a vosotros?

Fase de desarrollo:

Actividad 5: <<¿Somos iguales en la forma de actuar?>>

Objetivo: Aprender que cada persona es diferente, y aceptar esas diferencias.

En esta fase, se trabajará con un cortometraje que ganó un Óscar en el año 2000. Se trata de la historia de unos pájaros que se ríen de otro pájaro diferente a ellos. De esta forma, se puede hacer reflexionar a los alumnos sobre la diversidad y otros valores como la tolerancia y la importancia de no reírse de los

demás⁶. Además, se podrá recordar el cortometraje de <<cuerdas>> que vieron los alumnos porque también trabajaba la diversidad a parte de otros valores.

En la siguiente actividad se propone un juego que se denominará <<¿Qué persona o país soy?>>. Se trata de ir jugando entre toda la clase, uno por uno. Un alumno al azar elegirá una de las cartas y sin ver lo que pone, se lo pondrá en la cabeza. De esta forma, sus compañeros tendrán que ir dando pistas para que acierte el país o la persona correspondiente. Por ejemplo, si un alumno tiene el país de <<África>>, probablemente, alguno de los alumnos diga <<persona negra>> o <<persona pobre>>. Por lo tanto, el docente podrá intervenir y enseñar que eso son ejemplos de estereotipos o prejuicios sociales, y de esa forma se enseñará a respetar y aprender de las diferencias.

Fase final:

Finalmente, se pondrá en común lo aprendido sobre conceptos como prejuicios sociales o estereotipos y después se podrá preguntar sobre alguna persona que ellos conozcan que sea diferente. De esa forma, se aprenderá a hablar de la diversidad de manera correcta.

4.5.6. <<Equipo unido, jamás será vencido>>

Fase inicial:

Los alumnos reflexionaran sobre sus conocimientos previos de cómo trabajan en grupo a través de las siguientes preguntas:

- ¿Conseguís poneros de acuerdo cuando trabajáis en grupo?
- ¿Sabéis respetar las opiniones de las demás personas?
- ¿Preferís trabajar de forma individual o en grupo?
- ¿Se aprende de las diferencias trabajando en grupo?

Fase de desarrollo:

Actividad 6: <<Trabajar juntos, mejor que separados>> Objetivo: Saber trabajar con las personas e ideas diferentes.

⁶ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MzimNEikhWM>

En este cortometraje, los alumnos podrán observar cómo algunos animales como las hormigas, el pingüino y los cangrejos trabajan en equipo para conseguir un objetivo final⁷.

Después de visualizar el vídeo, se realizará una actividad donde en grupos de cuatro personas tendrán una cartulina grande para cada grupo. De lo que se trata es que se den cuenta de que trabajar en grupo da más ideas y formas de pensar. Tendrán que pensar en los valores que sabía al principio cada persona y reflexionar sobre los valores que pueden sacar pensando juntos y lo que han ido aprendiendo hasta el momento.

Fase final:

Cada miembro del grupo nombrará un portavoz y explicará al resto de compañeros los valores que han sacado y lo que han aprendido hasta ahora en la propuesta de intervención.

4.5.7. <<¿Somos responsables con lo que hacemos?>>

Fase inicial:

Se comenzará la sesión haciendo reflexionar a los alumnos sobre su responsabilidad en la vida cotidiana. Para ello, se plantean una serie de preguntas:

- ¿Os consideráis unas personas responsables? ¿En que sois responsables?
- ¿Ayudáis a vuestros padres en casa? ¿En el colegio ser responsable es solo hacer la tarea?
- ¿Sois responsables con las nuevas tecnologías?
- ¿Usáis los móviles y las consolas sin la vigilancia de vuestros padres?
- ¿Creéis que vivimos en una sociedad enganchada a las nuevas tecnologías?
- ¿Os consideráis unas personas adictas a los móviles u otros aparatos tecnológicos? ¿Cada cuanto usáis los aparatos al día?

Fase de desarrollo:

Actividad 7: <<Abre los ojos y actúa>>

⁷ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=qvF3jfSWq8A>

Objetivo: Ser responsables de nuestro consumo con las nuevas tecnologías.

En esta fase se podrá observar un cortometraje donde se ve que las personas sin darse cuenta, son adictos a las redes sociales y al uso de los aparatos tecnológicos, en este caso los móviles de teléfono⁸.

Después de visualizar el vídeo, se hará una pregunta general a los alumnos donde se les dejará reflexionar sobre la tecnología. La pregunta es: ¿Somos más felices con los aparatos tecnológicos?

Fase final:

Una vez visto el vídeo y contestado a las preguntas, se realizará una asamblea en gran grupo donde se pondrá en debate sobre que es mejor <<¿actividades en el aire libre (ej.: jugar en la calle) o con los videojuegos u otros aparatos electrónicos?>>.

⁸ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=lyOoHtyy10U>

7.3. Anexo III: Diseño del cuestionario *pretest* para los alumnos de sexto de Primaria.

N.º:

Edad:

Fecha:

- 1. Define valor.**
- 2. Escribe los valores positivos que conozcas.**
- 3. Escribe los valores negativos que conozcas.**
- 4. ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Cuáles conoces?**
- 5. ¿Qué es la justicia? Pon un ejemplo.**
- 6. ¿Qué tipos de injusticias conoces?**
- 7. ¿Crees que el acoso escolar es una injusticia para ti?**
 - Sí
 - No
- 8. ¿Qué es la empatía? Pon un ejemplo.**
- 9. Si una persona a la que queréis mucho, está triste, ¿tú también te pones triste?**
- 10. ¿Qué es la solidaridad? Pon un ejemplo.**
- 11. ¿Te consideras una persona solidaria? ¿Por qué?**

**12. Escribe si alguna vez has ayudado a un compañero que lo necesitaba
¿Recibiste algo a cambio?**

13. ¿Has visto alguna película que te haya enseñado valores positivos?

- Sí
- No

**14. ¿Consideras que los cortometrajes son un recurso eficaz para aprender
y trabajar los valores?**

- Sí
- No

**7.4. Anexo IV: Diseño de la entrevista a docente de los alumnos de sexto
de Primaria.**

Sexo:

- Masculino
- Femenino

Edad:

- Menos de 30 años
- 30- 40 años
- Más de 40 años

1. ¿Cuántos años llevas trabajando de maestra?

**2. ¿Crees que educar en valores es importante para los alumnos de
Primaria?**

**3. ¿Qué son los valores para ti? ¿Qué tipo de valores crees que son
importantes para trabajar en sexto de Educación Primaria?**

- 4. ¿Cómo trabajas los valores con tus alumnos?**
- 5. ¿Qué valores consideras que son los más importantes para enseñar en las familias?**

- 6. ¿Crees que hay relación entre los valores que se enseñan en la escuela y en la familia?**

- 7. ¿Crees que los medios de comunicación enseñan valores positivos o negativos?**

- 8. ¿Alguna vez has empleado dichos cortometrajes que favorecen el proceso de la educación en valores en los alumnos?**